

Bases Convocatoria Emprende El Viaje 2017

I. Antecedentes convocatoria

1. Introducción

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones generales de la Convocatoria Emprende El Viaje 2017 del Fondo Innovadores de Fundación Colunga.

Fundación Colunga tiene como misión potenciar y apoyar a organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a superar la pobreza y mejorar la educación en Chile y Latinoamérica, a través de la innovación social y la interconexión como base para incidir en la sociedad.

Para cumplir con este desafío ha desarrollado diversas iniciativas y fondos de inversión. En este contexto el segundo semestre de 2017 se abre la convocatoria Emprende El Viaje 2017. “Descubre el corazón de tu proyecto”.

El Fondo innovadores de Fundación Colunga tiene por objetivo ampliar y mejorar la calidad de proyectos sociales innovadores en etapa temprana promoviendo procesos de innovación y consolidación de equipos y propuestas de cambio social.

La convocatoria Emprende El Viaje 2017 tiene por objetivo encontrar equipos u organizaciones con proyectos o iniciativas incipientes e innovadoras en etapa temprana con potencial de consolidación, para invitarlos a participar por financiamiento y aprendizajes asociados a sus proyectos.

Buscamos equipos u organizaciones que tengan proyectos con potencial de impacto social y una mirada innovadora para entregarles la posibilidad de participar de un proceso de aprendizaje colectivo que les permita iterar su proyecto.

Junto con este proceso de aprendizaje, proporcionamos la oportunidad de financiar su proyecto.

Fundación Colunga invita a presentar proyectos para apoyar sus procesos de desarrollo a través de formación, financiamiento y acompañamiento durante un año. El monto máximo financiable por proyecto corresponde a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

Emprende El Viaje 2017 consta de las siguientes etapas:

- Recepción de Postulaciones
- Admisibilidad
- Evaluación
- Workshop Pre Consolidación
- Selección Iniciativas
- Programa de Consolidación

2. Descripción de la Convocatoria

Objetivo de la Convocatoria

La convocatoria Emprende El Viaje 2017 tiene por objetivo encontrar equipos u organizaciones con proyectos o iniciativas incipientes e innovadoras en etapa temprana con potencial de consolidación, para invitarlos a participar por financiamiento y recursos de aprendizajes asociados a sus proyectos.

Líneas Temáticas de la Convocatoria

La Convocatoria Emprende El Viaje 2017, está orientada a potenciar proyectos cuya población objetivo sean niños, niñas y jóvenes en contextos de vulnerabilidad en el territorio chileno. Para el caso de esta convocatoria consideraremos admisibles sólo las iniciativas en beneficio de personas entre 0 y 29 años.

Los proyectos que se presenten deben enmarcar su propuesta en una de las siguientes áreas temáticas:

- Inclusión social de niños, niñas y jóvenes con equidad de género.
- Inclusión social de niños, niñas y jóvenes migrantes.
- Estrategias educativas innovadoras en el aula.
- Estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la educación.
- Desarrollo de habilidades del siglo XXI y desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Desarrollo de habilidades en Ciencias, tecnologías, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM).
- Mejoramiento de la calidad de la educación en contextos rurales.
- Desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes a través de una educación intercultural.
- Promoción del uso de espacios públicos para niños, niñas y jóvenes.
- Promoción de la participación social de niños, niñas y jóvenes.
- Promoción de derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Estrategias educativas innovadoras en contextos de educación no formal para niños, niñas y jóvenes.

Gastos Financiados – Montos Máximos

La Convocatoria Emprende El Viaje 2017 apoyará el proceso de desarrollo equipos u organizaciones con proyectos o iniciativas incipientes e innovadoras en etapa temprana con potencial de consolidación a través de formación, financiamiento y acompañamiento durante un año.

Se financiarán total o parcialmente los proyectos o iniciativas incipientes que sean seleccionados por el Comité Evaluador. El monto máximo financiable por proyecto corresponde a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), los que serán entregados de forma progresiva en consideración del avance en el Programa de Consolidación.

Fundación Colunga no financiará proyectos cuyo fin sea asignar o redistribuir a terceros los recursos obtenidos por medio de esta convocatoria.

Ítems Financiáveis:

- Remuneraciones del equipo asociado al proyecto.
- Formación del equipo asociado al proyecto.
- Recursos tecnológicos y/o digitales asociados al mejoramiento de la gestión de la estrategia de cambio social propuesta por el proyecto.
- Insumos y materiales asociados a la ejecución del proyecto.
- Marketing o comunicaciones enmarcado en una estrategia de sustentabilidad. Los montos destinados a este ítem no pueden superar el 5% del total del proyecto.
- Otros relevantes para la intervención social propuesta por el proyecto, sujetos a la aprobación de Fundación Colunga.

Este fondo no financia:

- Infraestructura
- Gastos Administrativos (Contabilidad, Administración)
- Servicios Básicos (electricidad, agua, teléfono, arriendo de oficina)

Duración de los proyectos

El tiempo máximo de implementación de los proyectos es de 1 año, a partir de la firma del Convenio.

Quienes pueden postular

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil con proyectos innovadores en el ámbito de pobreza y educación, en el territorio nacional. Dichos proyectos deben encontrarse en etapa temprana con potencial de consolidación (entre 6 y 36 meses de desarrollo del proyecto).

Esta Convocatoria está enfocada a apoyar proyectos que están en una fase inicial de desarrollo, en la cual se han realizado pruebas de intervención.

Podrán postular a este fondo:

- Fundaciones o corporaciones que se encuentren constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro y vigentes.
- Organizaciones comunitarias funcionales que se encuentren constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro y vigentes.
- Organizaciones que no posean aún personalidad jurídica, podrán presentar sus proyectos al alero de otra organización que cumpla con las características de las organizaciones mencionadas anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja establecido que quedan excluidos y **no podrán postular** las siguientes instituciones o personas jurídicas:

- Personas jurídicas con fines de lucro, tanto civiles como comerciales, tales como sociedades por acciones (SpA), empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), sociedades anónimas cerradas o abiertas (S.A.), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.), entre otros.
- Universidades públicas y/o privadas.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Municipalidades.
- Corporaciones Municipales.
- Servicios Públicos.
- Gobernaciones, Ministerios u otros Organismos Públicos.

Fechas de Postulación

Los postulantes podrán presentar sus proyectos de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, desde el día 7 de septiembre de 2017, hasta las 23:59 horas de Santiago de Chile del día 13 de octubre de 2017. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

Las fechas publicadas en las presentes bases pueden ser modificadas por parte de Fundación Colunga. En caso de existir cambios en las fechas establecidas los postulantes serán notificados y la información será publicada en el sitio web.

Orientación e información

Fundación Colunga entregará información y orientación a quienes lo requieran con el propósito de facilitar el proceso de postulación. El canal de comunicación entre el equipo de Fundación Colunga y los postulantes será el correo electrónico convocatorias@fundacioncolunga.org

El proceso de consulta estará abierto hasta el miércoles 4 de octubre a las 12:00 horas.

II. Postulación de los Proyectos

1. Formulario

El Formulario de Postulación de la Convocatoria Emprende El Viaje 2017, es el único formato válido para la formulación de proyectos. Permite una disposición ordenada y unificada de la información requerida.

El Formulario se encuentra disponible en la página web www.fundacioncolunga.org para ser descargado.

2. Antecedentes Obligatorios

- Certificado de Personalidad jurídica vigente.
- Cartas de compromiso de participación en el proyecto de organizaciones (universidades, municipios, empresas, programas públicos o privados, centros de investigación, establecimientos educacionales) o actores relevantes para la iniciativa propuesta, las que serán válidas si contienen la individualización de la organización, la firma del representante legal y timbre de la organización.
- Carta de compromiso del Responsable del Proyecto de participación durante todo el proceso. (Descargar carta tipo)

3. Descripción de las Etapas de la Convocatoria

Postular a la Convocatoria Emprende El Viaje implica pasar por un proceso de evaluación que involucra etapas que se describen a continuación:

Primera Etapa. Postulación y recepción de propuestas: Para completar el proceso de postulación cada organización deberá:

1. Descargar el Formulario de Postulación en formato Word desde la página web de Fundación Colunga: www.fundacioncolunga.org
2. Completar Formulario de Postulación.
3. Completar Ficha de Registro en línea en la página web de Fundación Colunga: www.fundacioncolunga.org
4. Adjuntar Formulario de Postulación en formato Word o PDF a la Ficha de Registro. El nombre del archivo debe contener el nombre de la organización en el siguiente formato: EV2017-Nombre de la Organización.docx o EV2017-Nombre de la Organización.pdf
5. Adjuntar antecedentes obligatorios a la Ficha de Registro (Certificado de Personalidad Jurídica Vigente y cartas de compromiso).
6. Enviar postulación (sólo se recibirá una postulación por organización).

Segunda Etapa. Revisión de admisibilidad: Recibida la postulación el equipo de Fundación Colunga revisará si los antecedentes enviados cumplen con los requisitos formales señalados en el capítulo III de estas bases. Una vez revisadas las postulaciones se notificará vía correo electrónico a las organizaciones si su postulación fue declarada admisible o inadmisible.

Tercera Etapa. Evaluación de propuestas postuladas: El equipo de Fundación Colunga tendrá un plazo de 20 días hábiles para evaluar las propuestas de acuerdo la información entregada en el Formulario de Postulación y los criterios de evaluación establecidos en el Capítulo IV, punto 1.

Como resultado de dicha evaluación serán seleccionados 20 proyectos para pasar a la siguiente fase del concurso. El equipo evaluador de Fundación Colunga elaborará una lista de espera con máximo 15 proyectos seleccionables ordenados por puntaje logrado en la evaluación.

Las 20 organizaciones seleccionadas pasarán a la fase de Pre-consolidación donde tendrán la posibilidad de mejorar sus propuestas de intervención social.

Un representante de Fundación Colunga se contactará por medio de correo electrónico y teléfono con las organizaciones seleccionadas para coordinar los detalles sobre la asistencia de la organización a la fase de Pre-consolidación.

Se realizarán tres intentos de contacto con dichas organizaciones seleccionadas, en el caso de que no se reciba acuso de recibo de la información enviada. Luego de estos tres intentos se procederá a contactar a las organizaciones que se encuentren en lista de espera.

Cuarta Etapa. Fase Pre-consolidación: Las 20 organizaciones seleccionadas participarán de una jornada de formación. Dicha jornada contempla la participación de dos representantes de la organización, uno de estos dos representantes debe ser la persona designada por la organización como Responsable del Proyecto.

Emprende El Viaje busca entregar herramientas de innovación social para potenciar proyectos con proyectos o iniciativas incipientes e innovadoras en etapa temprana con potencial de consolidación. Con este propósito, se llevará a cabo el programa de Pre-consolidación que contempla 4 días de formación teórico-práctica.

Dicha Fase de Pre-consolidación se realizará los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre, entre las 9:00 y 18:30 horas.

Luego de realizada esta jornada de formación, las organizaciones tendrán la posibilidad de ajustar y mejorar sus proyectos. Para ello contarán con 5 días

hábiles para realizar estos cambios y ajustes, luego de los cuales enviarán sus proyectos para ser evaluados nuevamente.

Luego de dicha evaluación se notificará a las organizaciones seleccionadas, las que tendrán la oportunidad de presentar sus iniciativas ante un comité evaluador en una mesa de inversión que definirá qué organizaciones podrán acceder a financiamiento y al Programa de Consolidación para implementar su proyecto durante 2018.

BECAS A ORGANIZACIONES DE REGIONES.

LAS ORGANIZACIONES DE REGIONES QUE POSTULEN Y SEAN SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR DE LA FASE DE PRE-CONSOLIDACIÓN CONTARÁN CON UNA BECA DE TRASLADO (AÉREO O TERRESTRE). ESTAS BECAS SERÁN ENTREGADAS A DOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN SELECCIONADA. LA FUNDACIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE CONTACTARSE CON LAS ORGANIZACIONES PARA COORDINAR EL TRASLADO. CABE SEÑALAR QUE NO SE ENTREGARÁ DINERO PARA ESTOS ÍTEMS, NI SE REALIZARÁN REEMBOLSOS.

Quinta Etapa. Presentación al Comité Evaluador: Las propuestas seleccionadas para esta etapa final, deberán presentarse ante un Comité Evaluador. Este Comité estará compuesto por miembros del Directorio de Fundación Colunga, invitados/as expertos en las áreas temáticas de la Convocatoria Emprende El Viaje. En esta etapa se busca que las organizaciones puedan presentar su proyecto, comunicando de manera clara el valor de la intervención propuesta y el aporte que realiza en las áreas definidas en la Convocatoria. Los integrantes de este Comité Evaluador definirán los proyectos que serán apoyados por Fundación Colunga.

Sexta Etapa. Programa de Consolidación: Los Proyectos que el Comité Evaluador seleccione para ser apoyados, participarán de un programa que busca fortalecer y apoyar a los equipos y organizaciones en el desarrollo de sus proyectos y soluciones sociales. Este programa se desarrolla de manera presencial en las dependencias de Fundación Colunga y se realizan actividades teórico-prácticas, donde se entregan distinciones, herramientas y algunos trabajos fuera del programa, para una mejor comprensión y acción de los proyectos.

El programa es dirigido por el equipo de Colunga y cuenta con el apoyo de expertos en distintas áreas de trabajo de iniciativas para la solución de problemas/necesidades sociales. La asistencia es de carácter obligatorio para el Responsable de Proyecto y puede participar con una persona más de su equipo.

III. Admisibilidad

La postulación será declarada admisible si cumple con los siguientes requisitos formales:

Que el Postulante sea del tipo de persona jurídica que puede postular, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I, punto 2 de estas bases.

Que el Formulario de Postulación se haya presentado y completado correctamente.

Que se adjuntan los antecedentes obligatorios establecidos en el capítulo II, punto 2 de estas bases.

Que el proyecto haya sido presentado dentro del plazo establecido.

Que el proyecto se encuentre enmarcado en una de las áreas temáticas definidas por la Convocatoria.

IV. Evaluación y selección

1. Criterios de Selección

Las iniciativas postuladas serán evaluadas por los siguientes criterios de selección:

Equipo: La organización debe presentar un equipo con experiencia, conocimientos técnicos, y capacidades de gestión para cumplir los objetivos propuestos en su proyecto.

Innovación Social: La propuesta debe considerar la innovación social como un eje transversal, entendiendo este concepto como la generación de valor para la sociedad a través de la incorporación de mejoras o nuevas formas de hacer las cosas para satisfacer una necesidad social de mejor manera que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema social, un impacto escalable y sostenible, que promueva y fortalezca la participación de la propia comunidad.

Inclusión Social: La propuesta debe ampliar el acceso a la estructura de oportunidades de las personas que son su población objetivo, considerando que esto se logra hacer efectivo a través de la mejora de la calidad de los servicios.

Incorporación de enfoques de segunda generación: Se privilegiará iniciativas incluyan perspectiva de género, enfoques de derechos y de participación, en el diseño e implementación de sus iniciativas

Impacto potencial: La propuesta debe exponer con claridad las vías para alcanzar el impacto esperado por su proyecto.

Pertinencia de la solución propuesta en relación con el problema identificado: La propuesta presentada debe ser capaz de identificar fallas en el sistema donde actúa, y desde esa visión incorporar mejoras o nuevas formas de hacer las cosas. La propuesta explica claramente, con consistencia y mediante evidencias (conceptuales, empíricas) la relación entre el problema y la solución de innovación propuesta.

V. Convenio ejecución

Emprende El Viaje busca entregar herramientas de innovación social para potenciar proyectos que se encuentren en etapa temprana con potencial de consolidación o iniciativas incipientes de intervención social con potencial de consolidación.

Parte fundamental del proceso de formación asociado a la convocatoria lo constituye el proceso acompañamiento para la consolidación del proyecto postulado. En este contexto, el convenio de ejecución contempla que las organizaciones se comprometen a designar un o una Responsable de Proyecto, quien se comprometerá durante toda la ejecución del proyecto a mantener un vínculo de comunicación fluida con el equipo de Fundación Colunga y a participar de las instancias de formación que están diseñadas para las organizaciones que sean seleccionadas por el Comité Evaluador.

En concordancia con este requisito de la Convocatoria Emprende El Viaje, será necesario que la organización designe a un o una co-responsable de proyecto para que ante la imposibilidad de el o la Responsable de asistir a las jornadas de formación sea este quien pueda representar a la organización y su proyecto de manera adecuada.

VI. Anexos

1. Conceptos y definiciones.

Formulario Postulación: Es el único formato válido para la postulación de los proyectos Emprende El Viaje 2018.

Responsable del Proyecto: Persona que la Organización postulante designa como representante de la organización ante Fundación Colunga y encargada de

velar porque los objetivos y metas propuestas para el proyecto sean cumplidos. El o la Responsable del Proyecto se compromete a participar de todas las instancias de formación que están asociadas a la convocatoria: Pre-consolidación y Consolidación.

Co-responsable del proyecto: Persona que la Organización postulante designa como representante de la organización ante Fundación Colunga, en casos en que el o la Responsable del Proyecto se encuentre ausente. El o la Co-responsable del Proyecto asistirá a las jornadas de formación o reuniones organizadas por Fundación Colunga, en caso de ausencia del Responsable del Proyecto, pudiendo representar a la organización y su proyecto de manera adecuada.

Innovación Social: La generación de valor para la sociedad a través de la incorporación de mejoras o nuevas formas de hacer las cosas para satisfacer una necesidad social de mejor manera que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema social, un impacto escalable y sostenible, que promueva y fortalezca la participación de la propia comunidad.

Iterar: Una solución siempre se puede mejorar. La solución se debe validar permanentemente para ajustar de forma continua los aspectos que la harán resolver efectivamente un problema determinado.

Consolidación: Programa impartido por Fundación Colunga, por medio de ColungaHub, que busca apoyar y fortalecer los proyectos sociales de los equipos y organizaciones seleccionadas por la Convocatoria Emprende El Viaje. El programa se desarrolla de manera presencial, es de carácter teórico-práctico y cuenta con 5 estaciones donde se entregan contenidos y herramientas para trabajar en los proyectos. Tiene una duración aproximada de 8 meses.

Pre-consolidación: Actividad realizada por Fundación Colunga, por medio de ColungaHub, que busca mejorar la pertinencia entre los problemas/necesidades y las soluciones planteadas por los proyectos pre-seleccionados en la Convocatoria Emprende El Viaje. Se desarrolla de manera presencial, es de carácter teórico-práctico donde se entregan contenidos y herramientas para mejorar la pertinencia. Tiene una duración de 4 días.

Intervención social: La intervención social está compuesta por una gran variedad de prácticas profesionales en las que técnicos/as, trabajadores/as, profesionales y voluntarios/as de los ámbitos de los estudios sociales, trabajan para buscar soluciones a problemas sociales identificados, respondiendo a una demanda proveniente de algún ente social (individuos, grupos, organizaciones, instituciones, Estados). La idea principal de la intervención social es que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones; clientes, usuarios/as, beneficiarios/as, personas de la comunidad. (Marisela Montenegro. Conocimientos, agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la intervención social. Tesis Doctoral Programa de Doctorado en Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona)

Solución innovadora: se entiende como solución innovadora nuevas formas de hacer las cosas, nuevas formas de gestión, que permitan mejores resultados que los modelos tradicionales, que sean costo eficiente y que promuevan y fortalezcan la participación de la propia comunidad y los beneficiarios, convirtiéndolos en verdaderos actores de su propio desarrollo y por lo tanto fortaleciendo la conciencia ciudadana y con ello la democracia.

Prueba de intervención: Sirve para demostrar que una intervención es posible. Permite demostrar que el enfoque de intervención utilizado es útil o pertinente en el contexto social que se busca intervenir.

Educación Formal: Es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas. (Artículo 2 de los “Principios y fines de la educación” de la Ley General de Educación)

Educación No Formal: Todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación. (Artículo 2 de los “Principios y fines de la educación” de la Ley General de Educación)

Enfoque de Derechos: Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción

y la protección de los derechos humanos. ([Glosario Plan Nacional de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos Gobierno de Chile. 2017](#))

Enfoques de Segunda Generación: Mecanismos que permiten alcanzar el bienestar social desde el Enfoque de Derecho, centrado principalmente en los denominados Derechos de Segunda Generación o DESC: Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Son los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. ([Glosario Plan Nacional de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos Gobierno de Chile. 2017](#))

Enfoques de Intervención Social: Se refieren a las teorías o fundamentos desde las que se plantea y se interpreta el proceso de planificación y gestión, el diagnóstico, el monitoreo, el sistema de egreso, la evaluación de resultados. (Teresa Matus. *Gestión de la Intervención Social*. En Desarrollo de un Modelo de Gestión de Calidad para Programas Sociales. Volumen I. 2012)

Enfoque Intercultural: Es un concepto dinámico y se refiere a las relaciones evolutivas entre grupos culturales. Ha sido definida como «la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de

respeto mutuo». La interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo «intercultural» en los planos local, nacional, regional o internacional. ([Glosario Plan Nacional de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos Gobierno de Chile. 2017](#))

Estrategias Metodológicas: Son aquellas que responden a la pregunta: ¿cómo lo haremos? en relación con el diseño del proyecto. Son los pasos necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Por estrategia se entenderá el conjunto de criterios y opciones que permiten ordenar e implementar las acciones necesarias para ejecutar los proyectos. (Marcela Román. “Guía práctica para el diseño de proyectos sociales”.2005)

Perspectiva de Género: “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros” (Asamblea General, 2004)

Vulnerabilidad: Conjunto de características no idiosincráticas que generan debilidad, desventaja o problemas para el desempeño y la movilidad social de los actores (sean estas personas, hogares o comunidades) y que actúan como frenos u obstáculos para la adaptación de los actores a los cambiantes escenarios sociales. ([Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes. Jorge Rodríguez Vignoli, proyecto regional de colaboración FNUAP - CEPAL. 2001](#))

Habilidades del Siglo XXI: Son las competencias multidimensionales que son aplicables a todos los contextos de la vida y del trabajo. Entre ellas están el pensamiento crítico, la colaboración, la creatividad, entre otras. <http://www.educarchile.cl>

Iniciativas incipientes: Es una idea que ha sido trabajada a tal grado que permite conceptualizar una solución.

1	Inicio Convocatoria	Publicación de Bases Emprende El Viaje. Descubre el corazón de tu proyecto. Inicio Recepción de proyectos	7 de septiembre de 2017
2	Recepción de Postulaciones	Cierre recepción de proyectos.	Hasta el 13 de octubre de 2017
3	Pre-selección de iniciativas	Notificación 20 organizaciones seleccionadas.	10 de noviembre de 2017
4	Jornada de Pre-consolidación	Jornada de formación que permitirá ajustar o mejorar el proyecto presentado.	27 al 30 de noviembre de 2017
5	Reformulación de los proyectos	Entrega de proyectos ajustados y mejorados	11 de diciembre de 2017
6	Selección Mesa de Inversión	Notificación organizaciones seleccionadas para presentar ante Comité Evaluador en Mesa de Inversión	27 de diciembre de 2017
7	Mesa de Inversión y elección de ganadores	Presentación de los proyectos seleccionados ante un Comité Evaluador	11 y/o 12 de enero de 2018
8	Notificación Organizaciones Ganadoras	Se informará a las organizaciones seleccionadas Formalmente la adjudicación del fondo.	15 de enero de 2018
9	Programa de Consolidación	Inicio del programa de fortalecimiento y apoyo a los equipos en el desarrollo de sus proyectos.	Marzo de 2018

